

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “DOS POSTALES POR DESIGUAL”

CLICKNARANJA S.L. (en adelante, “CLICKNARANJA”), con CIF B84120666 y domicilio en la C/ Alcalá 21, 7ª Planta C.P. 28014 Madrid, España, gestiona la promoción de Paramount Spain S.L.U denominada “POST WARS”, (en adelante, la “Promoción”), que se regirá con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

1. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción durará será del 27 de noviembre de 2017 a las 11:00 (GTM+1) al 11 de diciembre de 2017 a las 13:00 (GTM+1).

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de CLICKNARANJA fuera preciso aplazar o modificar la duración de la Promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará en Facebook.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción es válida en todo el Territorio Español.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. CLICKNARANJA se reserva el derecho a excluir a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, a cualquier participante que no actúe de conformidad con las presentes Bases.

Con la participación en la Promoción los participantes aceptan los términos y condiciones de las presentes Bases y se comprometen a cumplir con las mismas.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de CLICKNARANJA de cualquier compromiso adquirido con el participante.

4. USO DE FACEBOOK COMO PLATAFORMA

Mediante la participación en la Promoción aceptan desvincular expresamente a Facebook, de cualquier responsabilidad que pudiera plantearse durante el desarrollo de la Promoción.

Ningún patrocinador, avala, ni administra de modo alguno la Promoción, ni está asociado a ella. La información que los participantes proporcionen será gestionada por CLICKNARANJA y solo será utilizada para el objeto de la presente Promoción.

5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

La Promoción consistirá en Elegir uno de los dos bandos y mandar al menos una postal de Padres por Desigual.

CLICKNARANJA se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier participante que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a los participantes que cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 16 años.
- Residente en territorio español.
- Con perfil real: no debe contener una identidad falsa.
- Que cumple con los requisitos recogidos en la anterior cláusula relativa a la mecánica de participación en la Promoción.
- Que se compromete a no utilizar la presente Promoción para:
 - difundir ideas políticas o religiosas;
 - promover injurias y/o calumnias a terceros;
 - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
 - publicar contenido diferente al del objeto de la Promoción.
 - utilizar, enviar o publicar fotos ajenas o material de terceros diferente del solicitado en la Promoción.

CLICKNARANJA, se reserva el derecho de suprimir y ocultar cualquier comentario que considere inapropiado o que no respeta las presentes Bases.

7. SELECCIÓN DE GANADORES

Los 5 ganadores serán seleccionados por el un jurado designado por CLICKNARANJA en base a la creatividad mostrada en cada participación, tal y como la misma sea apreciada por el Jurado. La decisión del Jurado al respecto será definitiva e inapelable.

8. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

Una vez que el jurado haya escogido a los cuatro (3) ganadores y confirmado que los elegidos cumplen todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, se procederá a contactar con cada ganador.

Para ello, CLICKNARANJA contactará el **12 de diciembre** de 2017 con los afortunados a través de un mensaje en Facebook, Twitter o por correo electrónico para informarles del resultado del mismo.

El usuario elegido deberá responder a tal mensaje en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde su envío con la siguiente información (enviada a

la dirección de correo electrónico que se le indique):

1. Conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas).
2. Datos y documentos señalados a continuación (que no será necesario que remita en caso de renunciar al premio):
 - Fotocopia escaneada de su DNI / NIE para corroborar que el usuario cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases (i.e. ser mayor de 16 años).
 - Nombre, apellidos y dirección postal completa.
 - Un teléfono de contacto con el fin de agilizar los trámites en relación con la gestión y envío del premio.

En caso de que no haya respuesta a los mensajes de entrega de premios, que varios de ellos o todos han renunciado o que no se cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, CLICKNARANJA podrá otorgar el premio únicamente al número de ganadores válidos resultante o bien declarar desierto el premio.

En caso de que no haya respuesta a los mensajes de confirmación del ganador del premio (vía Facebook, Twitter o email) en el plazo establecido de veinticuatro (24) horas, CLICKNARANJA solo otorgará el premio al ganador que cumpla con las presentes Bases.

En caso de que uno, varios o todos los ganadores renuncien al premio, CLICKNARANJA sólo otorgará dicho premio al número de ganadores que confirmen su aceptación.

En el supuesto de que CLICKNARANJA lo estime oportuno, el nombre de los ganadores podrá ser publicado por CLICKNARANJA en sus diferentes plataformas digitales de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

9. PREMIO

CLICKNARANJA elegirá cinco (5) ganadores. Cada uno ganará un kit de “Dos Padres por Desigual”, compuesto de merchandising de la película compuesto de un altavoz bluetooth, un gorro, un termo y dos entradas de la película.

Cada premio se entregará conforme a las siguientes condiciones:

- La entrega del premio se comunicará a los ganadores en el momento en el que se contacte con cada uno de ellos.

- El premio será entregado y tendrá validez exclusivamente dentro del Territorio Español.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores.

10. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

CLICKNARANJA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

CLICKNARANJA no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de los términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para CLICKNARANJA.

En tal caso, CLICKNARANJA podrá optar por la publicación de una nueva mecánica o la anulación de la misma sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad para CLICKNARANJA.

11. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante acepta expresamente que sus datos personales sean incluidos en un fichero de CLICKNARANJA siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- Tramitar la entrega del premio.
- Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir su nombre y apellidos en caso de resultar ganador.
- Enviar a la dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil utilizado para participar en la Promoción, comunicaciones comerciales o promocionales relacionadas con CLICKNARANJA, incluso mediante el uso de llamadas con sistemas automatizados sin intervención humana.

CLICKNARANJA tan solo utilizará los datos aportados por los participantes para la presente Promoción con el único fin de publicar los ganadores en redes sociales de Cinesa sin ser cedidos a terceros.

En la presente Promoción será necesario para el buen fin de la misma que los datos de las cuentas de Facebook, recabados automáticamente de los participantes y los entregados por quien resulte elegido ganador del concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación

del ganador sea imposible por medios razonables, CLICKNARANJA se reserva el derecho a excluirlo del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a la Oficina de Consulta LOPD, CLICKNARANJA SL. C/Alcalá 21, 7ª Planta C.P. 28014 Madrid ESPAÑA.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de CLICKNARANJA en su web, páginas webs promocionales y páginas de redes sociales se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de CLICKNARANJA.

13. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y CLICKNARANJA renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.